

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

751 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 27 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 27 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 302 de 31 de diciembre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 39249

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Los Alcázares, Código AA00985, en el apartado observaciones debe adicionarse: comparte con CEIP Petra Sánchez Rollan.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Archena. Código AA00989, suprimir del apartado observaciones comparte con Micaela Sanz.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Cartagena, código AA01055, en el apartado observaciones donde dice: comparte con CEIP Antonio Ulloa, debe decir, comparte con Virgen de Begoña.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a Las Torres de Cotillas, código AA01744, en el apartado observaciones debe adicionarse: Comparte con CEIP San José.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01675, en el apartado observaciones debe suprimirse: Comparte con CEIP Nicolás Raya.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01563, en el apartado observaciones debe decir: Comparte con CEIP Nicolás Raya.

El puesto de trabajo de Ordenanza Cartagena, código O500479, en centro de destino donde dice: 16406 IES El Bohío. Los Dolores. Cartagena, debe decir: 16428 CEIP Virgen del Carmen. Cartagena.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Torre Pacheco, código AA01280, en el apartado observaciones debe adicionarse: Comparte con IES Gerardo Molina.

Dejar sin efecto la modificación del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA001668.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01089, en el apartado observaciones, donde dice: Comparte con CEIP José M.ª Párraga, debe decir: Comparte con CEIP Virgen de la Fuensanta (La Alberca).

Página 39263

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01766, donde dice: Centro de destino: 30439 CEIP Virgen de la Fuensanta (La Alberca) y en observaciones: Comparte con Centro de Adultos de Alcantarilla, debe decir: Centro de destino: 30480 IES Miguel Espinosa, y en observaciones: Comparte con CEIP La Arboleda.

Página 39265

Donde dice: Animador/a Sociocultural, código AN00022, Nivel C.D. 16, C.E. 3.090,50, Grupo C1, Cuerpo/Opción CFX31, debe decir: Educador/a Social, Nivel C.D. 5.971,56 €, Grupo A2, Cuerpo/Opción BFX04, en observaciones: C.H.M., y asignarle el código E600055.

Página 39268

Los puestos de trabajo de Técnico/a Tributario, código TM00773, TM00774, TM00775 y TM00776, en complemento específico donde dice: 3.236,80 €, debe decir: 5.957,14 €.

Murcia, 2 de febrero de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.